

DECRETO Nº: 2025/3146**Fecha:** 26/02/2025**Nº Expediente:** 2024/17846**Asunto:** BIOTECH.-**Referente a:** IMDEEC RESOLUCIÓN SELECCIÓN PROYECTOS 2ª CONVOCATORIA BIOTECH**ANTECEDENTES**

De conformidad con el Informe Técnico del Dpto. De Servicios Generales del IMDEEC con CSV e6b8bad8300aa9bb32cf1721a6bfcfb75d8e5d6b y con las Actas del Comité de Selección de Proyectos en sus respectivas sesiones con CSV f4949a75a0942bbf1db0a7fa87cd37438ba25904 y CSV 097d6b4f89476996296d3f3dfe82fd90099b62a1, en el marco de las "Bases Regulatoras para la Selección de proyectos para el acceso a la Incubadora Córdoba Biotech 2ª Convocatoria", aprobadas por Resolución de 30 de octubre de 2024 con CSV 1a72f74ab9300e5c491ae0fc9122dfa9b45ef392, en virtud de las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC mediante los art. 13.3 y 13.19 de los vigentes Estatutos del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO**PRIMERO.** - Admitir las 16 solicitudes presentadas,

Nº ENTRADA SOLICITUD	SOLICITANTE
1	MARÍA ROSAS ALCÁNTARA
2	AHLAM DRISSI EL BOUZAI
3	BENITO FRAGUEIRO SANTOS
4	JOSE ANGEL COSTA JIMENEZ
5	JOSE ANTONIO ESPEJO BARRANCO
6	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PRIETO
7	ELIAS VELASCO ZAMBRANO
8	MIGUEL FRANCO SANTOS
9	NOEL CABA SANCHEZ CARNERERO
10	XAVIER NADAL ROURA
11	ALVARO ESPEJO CARDONA
12	JUAN ANTONIO MARÍN SANZ
13	ELIER PAZ ROJAS
14	GABRIELA CRISTINA CHANGO LESCANO
15	JAIR FABIAN CASTRO GARZON
16	AVENCIA AREVALO GARCIA

**FIRMANTE**

BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

8d4eade8f4e1d675c55fab82cecb931f2277b70f

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF**

****398**

FECHA Y HORA

26/02/2025 14:32:51 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

4222c257374d7a8803e2e7915e1a78960dc4e395

FECHA Y HORA

26/02/2025 14:33:34 CET

SEGUNDO. - Excluir las solicitudes que a continuación se relacionan y por los siguientes motivos:

Nº SDO	SOLICITANTE	MODALIDAD SOLICITADA	ESPACIO SOLICITADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
6	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PRIETO	SEMIPRESENCIAL/ VIRTUAL		Debido a la demanda tecnológica que plantea el proyecto, se estima su derivación a la UCO. De tal modo, que dicha carencia no consuma el periodo del Programa Córdoba Biotech. Por lo que una vez avanzada dicha cuestión, se vuelva a presentarse en siguientes convocatorias
13	ELIER PAZ ROJAS	PRESENCIAL	LABORATORIO 2 PLANTA	Es beneficiario de la anterior Convocatoria Córdoba Biotech (Ap. 4ª de las Bases Reguladoras)
16	AVENCIA AREVALO GARCIA	TODAS MODALIDADES	AMBOS ESPACIOS	Debido al carácter incipientes se decide su derivación a programas de emprendimiento de carácter general y de nivel inicial.

TERCERO. - Aprobar la distribución de modalidades y espacios de acuerdo a los siguiente:

Proyectos valorados en fase de Incubación y Aceleración:

Nº SOLICITUD	SOLICITANTES	MODALIDAD ADJUDICADA	ESPACIO ADJUDICADO
1	MARÍA ROSAS ALCÁNTARA	SEMIPRESENCIAL	
7	ELIAS VELASCO ZAMBRANO	SEMIPRESENCIAL	
8	MIGUEL FRANCO SANTOS	PRESENCIAL	DESPACHO PLANTA BAJA
10	XAVIER NADAL ROURA	SEMIPRESENCIAL	
12	JUAN ANTONIO MARÍN SANZ	VIRTUAL	
14	GABRIEL CRISTINA CHANGO LESCANO	VIRTUAL	
15	JAIR FABIAN CASTRO GARZON	VIRTUAL	



Proyectos valorados en fase de Aceleración:

Nº SOLICITUD	SOLICITANTE	MODALIDAD ADJUDICADA	ESPACIO ADJUDICADO
2	AHLAM DRISSI EL BOUZAI	PRESENCIAL	LABORATORIO 1 PLANTA
4	JOSE ANGEL COSTA JIMENEZ	COWORKING	COWORKING 1
9	NOEL CABA SANCHEZ CARNERERO	PRESENCIAL	LABORATORIO 2 PLANTA

CUARTO. – De conformidad con la cláusula doceava de las bases de la convocatoria, se procede a publicar la presente resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web de Córdoba Biotech y su posterior notificación a los interesados.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Blanca Torrent Cruz

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4222c257374d7a8803e2e7915e1a78960dc4e395

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 4270ea81a8c219e9a337abc3c0a16afcd2843daa934dcfb166d12e0e22bbe3c318b24df394b32ef73945187a04a9a4a531f9b828d7976993557748428d979300

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016689_2025_00000000000000000000023761929

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/02/2025 14:33:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4222c257374d7a8803e2e7915e1a78960dc4e395

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf